

se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN») de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 13 de junio de 2006, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), cuadragésima segunda emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Marzo 2007-42 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 130.000.000 de euros. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 130.000.000 de euros.

Número de valores: 1.300.

Nominal del Valor: 100.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 13 de marzo de 2009 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la Fecha de Vencimiento y no se contempla Amortización Anticipada ni por parte del Emisor ni de los tenedores de los títulos.

Tipo de Interés: Variable: Euribor (3 meses) - 0,01%.

El tipo Euribor a tres meses será el publicado en la pantalla Reuters, página EURIBOR01 el segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo en el cual el sistema TARGET esté operativo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fechas de Pago de intereses: Los Intereses se pagarán trimestralmente el 13 de marzo, 13 de junio, 13 de septiembre y 13 de diciembre de cada año, desde e incluyendo el 13 de junio de 2007 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360.

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de Vencimiento, de los períodos y Fechas de Pago de Intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil, el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este evento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las doce horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 13 de marzo de 2007.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Merrill Lynch International.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, para suministrar liquidez a la presente emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente, en el suplemento de folleto de la nueva emisión («Final Terms») se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible. En consecuencia, la prelación crediticia vendrá determinada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006 y escrito de fecha 28 de febrero de 2007 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—Manuel Naveira Barreiro, Consejero.—11.669.

## BOSQUES NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de fecha 23 de febrero de 2007, haciendo uso de la facultad delegada por la Junta general de accionistas celebrada en la misma fecha en los términos del apartado a) del artículo 153.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado:

Previa declaración de que el capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado, la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 23 de febrero de 2007 acordó aumentar el capital social en la cifra de 20.000.000,00 euros, dejándolo fijado en la cantidad de 34.288.712,00 euros, en las siguientes condiciones:

a) Importe de la emisión: Veinte millones de euros (20.000.000,00 de euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 20.000.000 nuevas acciones nominativas de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma serie y clase que las ya existentes, y numeradas correlativamente del 14.288.713 al 34.288.712, ambos inclusive.

b) Tipo de emisión: La emisión se efectúa al nominal, es decir 1 euro por acción, que deberá hacerse efectiva mediante aportaciones dinerarias en la cuenta abierta a nombre de la sociedad.

c) Desembolso: Su desembolso habrá de efectuarse en el 25 por 100 de su valor nominal en el momento de realizar la suscripción.

El desembolso del 75 por 100 pendiente de las acciones números 14.288.713 al 34.288.712, ambos inclusive, se efectuará cuando lo acuerde el órgano de administración de la sociedad, que podrá establecer desembolsos parciales del mismo. En todo caso, el desembolso habrá de ser completado en el plazo máximo de 5 años desde la adopción del acuerdo de ampliación.

d) Derecho de suscripción preferente: Se reconoce a favor de los señores accionistas el derecho de suscripción, en los términos establecidos en la Ley y los Estatutos sociales, de un número de acciones proporcional al que ya posean.

Los accionistas gozarán del derecho de suscripción preferente, pudiendo suscribir, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, un número de acciones proporcional al número de acciones que poseyeran con anterioridad a la ampliación. Si el último día del plazo de suscripción fuera inhábil, éste se entenderá extendido hasta el primer día hábil siguiente.

En el supuesto de no ejercer todos los socios su derecho de adquisición preferente en el plazo establecido, los socios que sí hubieran ejercido tal derecho, podrán suscribir desembolsando un 25 por 100 de su valor nominal las acciones sobrantes dentro del plazo de 15 días contados desde la finalización del anterior. Durante este plazo de 15 días estará a disposición de los señores socios la información necesaria sobre el número de acciones sobrantes en el domicilio social. Si el número de acciones que se pretenden suscribir fuera superior a las sobrantes, éstas se repartirán entre los socios en proporción a su respectiva participación. Transcurrido este plazo existirá un plazo de 7 días donde el Consejo de Administración podrá ofrecer a terceros las acciones no suscritas en los dos períodos anteriores. Las acciones no desembolsadas en dicho porcentaje se tendrán por definitivamente no suscritas.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los inversores que adquieran derechos de suscripción preferente durante dicho plazo tendrán, a estos efectos, los mismos derechos que los accionistas actuales.

e) Lugar y forma de ejercicio del derecho de suscripción preferente: En el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Gran Vía, 39, y mediante certificaciones acreditativas que emitirá el Secretario del Consejo de Administración.

f) Suscripción incompleta: Expresamente se acuerda la posibilidad de que la ampliación se suscriba parcialmente, y si, finalizado el plazo de suscripción, aún restaren acciones por suscribir, quedarán las mismas anuladas y la ampliación quedará fijada en el nominal de las acciones suscritas.

El Consejo de Administración queda facultado para verificar la efectiva suscripción de las acciones y su desembolso, así como para modificar el artículo referente al capital social, adaptándolo a la suscripción de acciones que se efectúe.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio J. Vela Ballesteros.—10.952.

## CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

### Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2007, acordó convocar a los señores Consejeros Generales a la reunión de la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos del domicilio social de la Entidad, sito en Salamanca, plaza de Los Bandos, 15-17, el día 23 de marzo de 2007, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprensivas del balance, la cuenta de resultados y la memoria), el informe de gestión de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) y de su grupo consolidado, de la gestión del Consejo de Administración de la Entidad, así como de la propuesta de aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio 2006.

Quinto.—Renovación nombramiento de auditores.

Sexto.—Propuesta del Consejo de Administración sobre los siguientes asuntos relativos a la Obra Social y Cultural:

- Ratificación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la Obra Social y Cultural del ejercicio 2006.
- Aprobación, si procede, de los presupuestos de la Obra Social y Cultural para el presente ejercicio 2007.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la sesión.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea General, los señores Consejeros tendrán a su disposición, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, la documentación pertinente, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006.

Salamanca, 22 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Ferrero García.—11.626.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

### Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, en sesión celebrada con fecha 22 de febrero del presente año, acordó convocar Asamblea general ordinaria para el próximo día 30 de marzo de 2007, viernes, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la institución, calle Andia, s/n, de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Saludo de la Presidencia.

Tercero.—Presentación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006 de Kutxa y grupo consolidado.

Cuarto.—Presentación del informe de gestión de la Obra Social, liquidación del ejercicio 2006 y presupuesto del ejercicio 2007.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control.

Sexto.—Propuesta de aprobación de los puntos 3 y 4 del orden del día.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General.

Noveno.—Asuntos diversos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 24.9 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Caja, y a disposición de los señores Consejeros generales, la documentación correspondiente.

Donostia-San Sebastián, 22 de febrero de 2007.—El Presidente, Carlos Echebure Zugasti.—11.676.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2007, se convoca Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Caja, Sala «Caja Segovia», sito en calle del Carmen, núm. 2, el próximo día 23 de marzo de 2007, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 18,00 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.—Intervención del Sr. Director General.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la aplicación de excedentes a los fines propios de la caja y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión y administración del presupuesto de la obra social, correspondiente al ejercicio 2006.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda decidir la emisión y puesta en circulación de productos financieros.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, números 2 y 3, de los Estatutos de la entidad, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea general, la documentación que se someterá a su aprobación quedará depositada, a disposición de los sres. Consejeros Generales, en la Secretaría General de la Caja, avda. Fernández Ladreda, 8 (Segovia).

Segovia, 22 de febrero de 2007.—Atilano Soto Rábanos, Presidente.—10.046.

## CEA OBRAS Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S. L.

### Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución número 47/06 seguido a instancia de Juan José Pino Salamanca y Joao Rodríguez Gonçalves, contra Cea Obras y Estructuras de Hormigón, S. L., se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 3.615,14 euros de principal y 723,02 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Cea Obras y Estructuras de Hormigón, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 15 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—10.123.

## CHOAPA, S. A.

### Disolución y liquidación de la sociedad

Por la Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de marzo de 2007, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, coincidente con el de disolución.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	2.171.231,00
Tesorería y Hacienda Pública Deudora ..	273.423,00
Total Activo .....	2.444.654,00

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	2.039.056,77
Reservas .....	132.230,65
Acreeedores con el grupo .....	273.366,58
Total Pasivo .....	2.444.654,00

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—El Liquidador, José Ares Santiso.—11.648.

## COLUMBUS INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 9 de abril de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—10.965.

## CONSTRUCCIONES HUSBADIOL, S. A.

### Balance de Liquidación

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 262 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y la universal de accionistas celebrada el día 6 de febrero de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y aprobó así mismo por unanimidad el siguiente balance final de la liquidación: